

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

HACE CONSTAR:

Que el pasado 23 de diciembre de 2024, se notificó mediante correo electrónico y se publicó en la plataforma de Fondo Emprender las Actas de liquidación bilateral de tres planes de negocio condonados, los cuales se enlistan a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución de condonación de recursos
1	79148	LUTAIJ SUBLIMACIÓN	1-2122 del 23 de agosto de 2024
2	79927	HOLLYS PASTELERÍA DETALLES Y DECORACIÓN	1-2126 del 23 de agosto de 2024
3	80025	COHARI - CAM	1-2122 del 23 de agosto de 2024

Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas de cierre de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 10 de enero de 2025.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero de 2025.



SANDRA PATRICIA ROJAS BERRÍO
DIRECTORA PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA